



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Pamplona, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Radicado: 54 518 31 89 001 2019 00155 00

Téngase por no contestada la demanda.

De conformidad con lo normado en el Art. 372 del C.G.P. se procede a fijar fecha para la audiencia inicial el día 22 del mes de Abril de 2020, a la hora de las 8:30 a.m., en la cual se practicarán los interrogatorios a las partes.

Cítese a las partes y a sus apoderados con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Jueza,


LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

CONSTANCIA:

Pamplona, 1º. De Julio de 2020.

Según el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 suspendió los términos judiciales, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, a partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.

Por lo cual durante dicho lapso de tiempo no corren términos procesales en la presente acción.


ANA DE JESUS SANDOVAL CRUZ
SECRETARIA